

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15215 LEÓN

Edicto.

D.^a Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado 1.^a Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000024 /2012 y NIG n.º 24089 42 1 2012 0000697, se ha dictado en fecha 20 de abril de 2012 Auto de declaración de concurso necesario del deudor Manceñido Proyectos y Obras, S.A., con CIF n.º A-24394363, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada (León).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a DESPACHO ÁBACO, S.A.P., y como representante de la misma a D. Manuel Rodríguez Llanos, con NIF n.º 09.740.054-Z, con domicilio postal en Avda. Pérez Colino, n.º 22, 1.º, 24400 Ponferrada (León), y dirección electrónica señalada acmancenidopyo@despachoabaco.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 4 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120030258-1